

Ecuador

ECUADOR Un nuevo marco legal y consuetudinarias agresiones contra periodistas se han convertido en serias amenazas a la libertad de prensa. La nueva Constitución Política, que entró en vigencia el 20 de agosto de 1998, reconoce esa libertad, pero bajo la condición de que reúna una serie de cualidades. Hasta ahora, las autoridades no han recurrido a semejante legislación para imponer barreras o sanciones, pero el peligro existe. Las organizaciones periodísticas han expresado su preocupación y preparan un proyecto para conseguir la derogatoria. El candidato populista Alvaro Noboa, auspiciado por el depuesto Abdalá Bucaram, atacó en forma inclemente a medios de comunicación críticos. Durante el período también ocurrieron ataques y presiones en contra de periodistas individuales. El artículo 81 de la nueva Constitución dispone que "el Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información, a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de los periodistas y comunicadores sociales". En consecuencia, la información que se difunda está condicionada a que sea objetiva, veraz, plural, oportuna. Está excluida de las garantías estatales aquella comunicación que no cumpla con esos requisitos que, en último término, constituyen criterios subjetivos, susceptibles de múltiples interpretaciones y que dan espacio para la arbitrariedad. La prensa también ha sido colocada en función de políticas estatales, cuando se le imponen ambiguas obligaciones educativas, culturales y cívicas que serían reguladas por la ley, así como la protección de los valores de la comunidad. La nueva constitución endurece el derecho de réplica, según el cual "la persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de información, tendrá derechos a que éstos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica". Principales episodios: El 13 de marzo, los diarios Expreso y Extra de la ciudad de Guayaquil, fueron asaltados por desconocidos. Pese a la magnitud del hecho, hasta la fecha no se ha logrado detener a ninguna persona como resultado de las investigaciones que supuestamente ha realizado la policía. El 20 de marzo, los fotógrafos Edison Riofrío de Diario HOY y Diógenes Baldeón de El Universo, fueron atacados por elementos militares, cuando cubrían una manifestación que las brigadas barriales de la policía realizaban para protestar contra la Asamblea nacional reunida en la Academia de Guerra de las Fuerzas Armadas. El periodista Félix Narváez del equipo de

investigación de Ecuavisa denunció el 7 de abril, las agresiones de las que fuera víctima en dos ocasiones. Narváez había realizado varios reportajes investigativos sobre supuestas irregularidades cometidas por funcionarios del gobierno interino del presidente Fabián Alarcón Rivera. Al iniciarse la segunda vuelta electoral, el 28 de mayo, el candidato Alvaro Noboa arremetió contra Diario HOY, acusándolo de odio a los costeños, y de estar financiado por el narcotráfico. Más tarde, Noboa se retractó de sus acusaciones. En la segunda vuelta electoral, partidarios de Noboa, arremetieron una vez más contra periodistas de Diario HOY, la cadena de TV Ecuavisa y de otros medios de información. El 2 de junio, los periodistas José Jara y Esteban Félix del diario El Sol de Lima, fueron detenidos momentáneamente en la Base Aérea Mariscal Sucre de Quito, cuando trataban de cubrir la llegada del presidente Fabián Alarcón.
